

271896



RECEIVED  
10 NOV 1960

271896

# MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España, por MEJORAS EN GRANADAS

PARA ARROJAR A MANO O CON FUSIL, SUSCEPTIBLES DE SER

UTILIZADAS CON FINES DEFENSIVOS U OFENSIVOS.-

a favor de

POUDRERIES REUNIES DE BELGIQUE, Société Anonyme

domiciliado en 145, rue Royale, Bruselas, BELGICA

PRIORIDAD: De la Solicitud de Patente belga nº  
596.951 del 10-NOVIEMBRE 1960



El invento se refiere a los ingenios militares llamados - granadas ofensivas o defensivas y destinadas a ser lanzadas bien a mano o por medio de fusil.

5 El manejo de dichas granadas es perfectamente conocido, tanto si están provistas de dispositivo de ignición con combustión de - un elemento retardador durante su trayectoria, cuyo elemento retardador es encendido a raíz de su lanzamiento mediante un cebo de percusión accionado por un dispositivo liberado por un elemento amovible - llamado "palanca" o "cuchara", como si van provistas de espoletas de funcionamiento inmediato durante la caída final de la trayectoria.

10 La utilización de granadas ha creado siempre un problema - por lo que se refiere a la puesta en acción de uno de los dos tipos - corrientes de dichos proyectiles; en efecto, hay que distinguir en - 15 tre las granadas ofensivas utilizadas en el ataque - éstas son relativamente poco peligrosas, puesto que el explosivo va contenido en una cubierta muy ligera (metal o materia plástica) - y las granadas de - defensivas lanzadas contra un atacante, las cuales requieren que el lanzador se ponga a cubierto, ya que dichas granadas son fabricadas con cubierta metálica gruesa (fundición o acero), o con cubiertas ligeras 20 conteniendo al mismo tiempo que una carga explosiva fragmentos metálicos incorporados a dichas cubiertas.

25 Es por lo tanto evidente que esos dos tipos de granadas - que corresponden a fines esencialmente distintos, deben ser escogidos con arreglo a dichos fines y no pueden utilizarse indistintamente; de ahí la necesidad de disponer de los dos tipos en los mismos - sitios de combate.

30 La solicitante ha descubierto que es posible producir una granada utilizable indistintamente como arma ofensiva y defensiva, lo cual tiene la doble ventaja de un aprovisionamiento único y una mejora sensible del armamento del soldado el cual, según el caso, puede-

271896



- 3 -

utilizar un solo modelo de granada tanto para el ataque como para la defensa.

Dicha granada, según el presente invento, se caracteriza por el hecho de que se compone de dos elementos dispuestos concéntricamēte:

1º) Una caja de metal ligero o de materia plástica, cuya caja contiene la carga explosiva y está provista de alojamientos y dispositivos adecuados para la colocación y el funcionamiento del elemento de ignición.

2º) Una cubierta exterior anular realizada sea con metal grueso (acero o fundición, estampado o no), o bien de materia plástica que sirve de unión a los trozos metálicos prefabricados; esta cubierta está sujeta a una caja mediante un dispositivo que asegura la fijación suficiente de la cubierta a la caja durante las manipulaciones y el lanzamiento, permitiendo sin embargo, mediante una operación fácil (manual), rápida y necesitando poco esfuerzo, tanto la separación de la cubierta de fragmentación como su colocación o reposición en su lugar.

El interés, tanto del punto de vista lógístico como de utilización de una granada según el invento, se comprende perfectamente.

Tales granadas pueden lanzarse a mano o disparadas con un fusil, tanto bajo su forma ofensiva como defensiva; en el caso de lanzamiento mediante fusil de la granada en su forma defensiva, es decir con cubierta de fragmentación, es evidente que el "vástago" de lanzamiento que se introduce en el cañón del arma ha de



estar provisto de un soporte sobre el cual se apo-  
ya la cubierta de fragmentación, para que el efecto  
de inercia no cause su separación de la cubierta; di-  
cha observación no modifica en nada el alcance del  
invento presente.

A título de ejemplo puramente ilustrativo se hace referencia al es-  
quema anexo como sigue:

- 1.- Cuerpo de espoleta con elemento retardador.
- 2.- Palanca o "cuchara".
- 3.- Anillo de pasador.
- 4.- Detonador.-
- 5.- Caja ligera de metal o materia plástica.
- 6.- Base de la caja con el alojamiento fileteado para  
la fijación del "vástago", para el lanzamiento -  
con fusil.
- 7.- Tapa de la caja con el alojamiento fileteado para  
el arteificio de ignición.
- 8.- Alojamiento del detonador.
- 9.- Carga explosiva.
- 10.- Cubierta de fragmentación.
- 11.- Dispositivo de sujeción de la cubierta a la ca-  
ja; en el caso de este ejemplo se trata de lami-  
nillas elásticas solidarias de la caja y que se  
introducen en una entrada interior de la cubierta.

La fijación por laminillas elásticas descrita permite la colo-  
cación y la separación fácil de la cubierta, inclusive en forma repe-  
tida.

Se pueden utilizar otros dispositivos que sin embargo no modi-  
ficar en nada el principio del presente invento.



NOTA

En resumen la Patente que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

5 1º) Mejoras en granadas para arrojar a mano o con fusil susceptibles de ser utilizadas con fines defensivos u ofensivos, - caracterizadas por el hecho de que la granada se compone de dos -  
10 elementos dispuestos concéntricamente; una caja ligera conteniendo la carga explosiva y provista de alojamientos y dispositivos adecuados para la sujeción de los elementos de ignición, y una cubierta exterior anular que produce el efecto de fragmentación diferente -  
de la caja y que está sujeta a dicha caja por un dispositivo que -  
permite retirar o colocar fácilmente la dicha cubierta de fragmentación.

15 2º) Mejoras según la reivindicación 1, caracterizadas -- porque la cubierta de fragmentación se fabrica con metal estampado o sin estampar o con fragmentos metálicos aglomerados.

3º) Mejoras según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizadas porque la caja se puede fabricar de metal ligero o de materia -  
plástica.

20 4º) Mejoras según la reivindicación 1, caracterizadas por que el dispositivo de fijación de la cubierta a la caja comprende - laminillas elásticas solidarias de la caja y que penetran en una entrada interior de la cubierta.

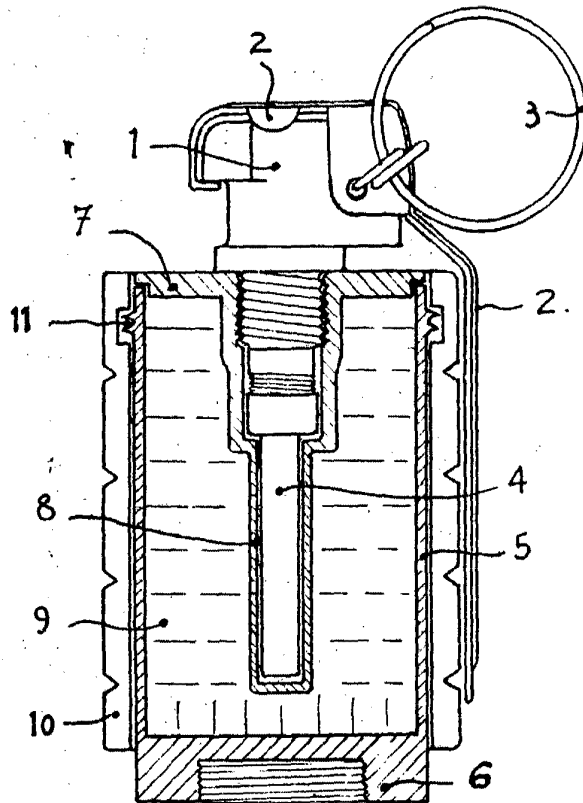
25 5º) Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente que se solicita: "MEJORAS EN GRANADAS PARA ARROJAR A MANO O CON FUSIL, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADAS CON FINES DEFENSIVOS U OFENSIVOS.-"

Todo conforme se reivindica en la presente memoria, que consta de 5 páginas escritas a máquina.

Madrid, 10 de Noviembre de 1.961

ALFONSO UICRIA

271896



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 14 DE Noviembre DE 1961.  
ALFONSO UNGRIA

*Alfonso Ungria*